



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO DE LIBERTAD O EXISTENCIA DE GRAVAMENES

IFREM-MOD-MP-CER-16

OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA

FOLIO REAL ELECTRÓNICO:	00111276	IFRBG10149160720094743	
ANALISTA:	VICTOR JESUS BERNAL DOMINGUEZ	RECIBO(S) OFICIAL(ES)	PAGO(S)
TRÁMITE:	604196	IUFT0757313928057201	\$1,132.00
FECHA:	16/07/2020		
PÁGINA: 1 DE	2		

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8.1, 8.4, 8.5, 8.23 Y 8.24 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 77 FRACCIÓN I, 80 Y 81 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO 106, 110, 111, 112 Y 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; EL C. REGISTRADOR:

CERTIFICA

QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. ANDREA ALVAREZ, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO

00111276 AREA DE DONACION MUNICIPAL UBICADO EN MANZANA D, LOTE 2, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. CON UNA SUPERFICIE DE 19578.76 M2 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: EN 150.22 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA;
AL SUR: EN 161.94 METROS, CON LOTE 1 DE LA MISMA MANZANA;
AL ORIENTE: EN 125.22 METROS, CON CALLE M.MIRAFUENTES;
AL PONIENTE: EN 126.25 METROS, CON LOTE 1 DE LA MANZANA F, VIA PUBLICA Y LOTE 8 DE LA MANZANA E

Y PROPIETARIO(S): H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.

***** OBSERVACION: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS COMO SE REFIERE CON ANTELACIÓN Y NO COMO SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD.*****

REPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES Y/O LIMITANTES

ACTO: EMBARGO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2020-05-15 15:11:13.897

OFICIO NUMERO: 1810489/2020 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2020, JUZGADO SÉPTIMO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, EXPEDIENTE 115/2015, ACTOR: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVÉS DE SU CESIONARIA DE DERECHOS LITIGIOSOS MARTHA FACUNDO HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL DEMANDADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2020... SE ANOTA EMBARGO TRABADO EN LA DILIGENCIA DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2020, JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL. EN EL QUE CONSTA UN EMBARGO JUDICIAL POR LAS CANTIDADES SIGUIENTES \$851,924.07, \$662,607.61, \$3,786,330.00 1,135,385,898.99, \$567,944.46, SECRETARIO DE ACUERDOS: LIC. MARÍA DE LOA ÁNGELES NAVA BENÍTEZ, CERTIFICACIÓN DE: 19 FOJAS ÚTILES. ANTECEDENTE REGISTRAL: FOLIO REAL 111276.

RECIBO OFICIAL: IGKQ0747020726972265 \$ 20901.00 CALIFICADOR: LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ CHATO - Analista:C VOLANTE DE ENTRADA: 2020647655

NO SE CORRE LA ANOTACIÓN DE AVISO PREVENTIVO.

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACIÓN A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EL DÍA 16 DEL MES DE JULIO DE 2020.



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICADO DE LIBERTAD O EXISTENCIA DE GRAVAMENES

IFREM-MOD-MP-CER-16

OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA

FOLIO REAL ELECTRÓNICO:	<u>00118324</u>	IFRBG6456170720103329		
ANALISTA:	LIC. GEORGINA MARISA RIVERA MULIA	RECIBO(S) OFICIAL(ES)		PAGO(S)
TRÁMITE:	604198	11PE0757155828047253		\$1,132.00
FECHA:	17/07/2020			
PÁGINA: 1 DE	2			

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8.1, 8.4, 8.5, 8.23 Y 8.24 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 77 FRACCIÓN I, 80 Y 81 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO 106, 110, 111, 112 Y 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; EL C. REGISTRADOR:

CERTIFICA

QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. ANDREA JARDON ALVAREZ, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO

00118324 PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES DE LERDO DE TEJADA E IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. CON UNA SUPERFICIE DE 13,577.81 M2 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS), CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE 360. 25 MTS.CON CALLE SANTOS DEGOLLADO, AL SUR EN DOS LINEAS DE 288. 75 MTS.Y 77. 50 MTS.CON CALLE LERDO DE TEJADA, AL ORIENTE 35. 75 MTS.CON CALLE IGNACIO RAYON, AL PONIENTE 44. 50 MTS.CON CALLE MARIANO RIVA. PROPIETARIO(S): H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.

REPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES Y/O LIMITANTES

ACTO: EMBARGO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2020-03-05 18:03:12.603

OFICIO NÚMERO 1977, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO ADRIANA MIRANDA GONZALEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. SE ANOTA EMBARGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8.54 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 115/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARTHA FACUNDO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO Y/O MUNICIPIO DE TOLUCA, MÉXICO; MEDIANTE DILIGENCIA DE EMBARGO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019; MONTO: \$1'893,162.83 M.N., POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE ANOTADO AL RUBRO, MISMO QUE CONSTA INSCRITO EN EL VOLUMEN 267, PARTIDA 263, LIBRO SEGUNDO, SECCIÓN PRIMERA. LAS DEMÁS CONSTANCIAS PODRÁN VERSE EN EL LEGAJÓ DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN. SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EL DÍA 07 DE ENERO DE 2020. RECIBO OFICIAL: I4GS0730529625992222 \$ 19718.00 CALIFICADOR: DIANA ALINE GARCIA MEJIA - Analista: I VOLANTE DE ENTRADA: 2020635772

NO SE CORRE LA ANOTACIÓN DE AVISO PREVENTIVO.

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACIÓN A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EL DÍA 17 DEL MES DE JULIO DE 2020.